Sabanalarga Antioquia, 11 de abril de 2025.

Doctor
Mauricio Alviar Ramírez
Secretario de Educación de Antioquia.

Asunto: Propuesta de Convenio para el Transporte Escolar 2025.

Me permito, en la presente, entregar propuesta para la suscripción del convenio que tiene como objeto: Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias para la permanencia, acogida y bienestar de los estudiantes oficiales en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia en el municipio de Sabanalarga, mediante el apoyo con transporte escolar a estudiantes de los Establecimientos Educativos del municipio. La propuesta se enmarca en las siguientes características:

Aporte del Municipio	$625.950.000
Aporte de la Gobernación de Antioquia	$100.000.000
Valor Total	$725.950.000
Fuente de los recursos que aportará el municipio	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. 1.2.3.2.07- CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO. 1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION. 1.2.4.3.04- SGP- PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTIINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4,5 Y 6.
Número total de Estudiantes Matriculados en los EE del municipio.	1.536 estudiantes
Número aproximado de estudiantes a beneficiar	266 beneficiarios
Plazo para la Ejecución de Los Recursos	Desde la suscripción del convenio hasta el 30 de noviembre de 2025.

Para la suscripción del convenio adjunto los siguientes documentos en medios digitales:

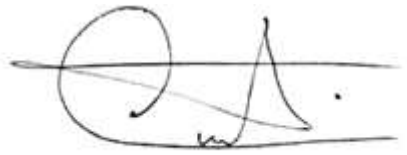
1. Constancia de consulta contraloría general de la república (persona jurídica y representante legal o delegado para contratar).
2. Constancia de consulta procuraduría general de la nación (persona jurídica y representante legal o delegado para contratar).
3. Constancia de consulta policía nacional (antecedentes judiciales y medidas correctivas)
4. Certificado Medidas Correctivas del alcalde a la fecha de entrega de la

documentación.

5. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) del alcalde(sa).
6. Compromiso anticorrupción.
7. Constancia de Consulta Portal Anticorrupción de Colombia - PACO.
8. Declaración de NO lavado de activos, ni financiación del terrorismo.
9. Declaración de NO multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.
10. Declaración de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses del alcalde.
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad del alcalde.
12. Soporte del pago de la seguridad social del último mes de la administración municipal.
13. Certificado de parafiscales que debe ser firmado por el señor alcalde, que especifique que está a paz y salvo por los últimos 6 meses.
14. Certificado de cuenta bancaria exclusiva para los recursos del (proyecto Trasporte Escolar).
15. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo atento a los demás asuntos que se requieran.

Cordialmente,



CESAR ALONSO CUADROS GEORGE
Alcalde Municipal